
TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/ORD/3/2017

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con diez minutos del día veinte de julio de dos mil diecisiete, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sito en calle Dante, número catorce, Anzures, Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el capítulo VI del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), y el capítulo séptimo del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento), se reunieron el Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá, en suplencia de la Presidenta de la Asamblea Consultiva (Asamblea) de este Consejo, la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, las personas integrantes de la Asamblea y demás personal, cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Secretaria Técnica de la Asamblea.

Con fundamento en el artículo 7, numeral IV del Reglamento, la Maestra Mónica Lizaola Guerrero procedió a pasar lista, con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Asamblea Consultiva a la cual se convocó.

Antes de dar inicio a la sesión, se informó a las y los presentes que la Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, Presidenta de la Asamblea Consultiva, no pudo asistir a la sesión. Por tal situación, la Maestra Alexandra Haas Paciuc solicitó al Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá, fungir como Presidente suplente de la Asamblea por dicha ocasión, con fundamento en el artículo 30, párrafo segundo, del Estatuto Orgánico del CONAPRED. El Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá, aceptó.

Estando presentes las personas integrantes de la Asamblea Consultiva: El Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá; la Doctora Marta Lamas Encabo; el Doctor Miguel Concha Malo; la Licenciada Amaranta Gómez Regalado; el Doctor Carlos Heredia Zubieta; la Maestra Haydeé Pérez Garrido; la Doctora Jacqueline Peschard Mariscal. Asimismo, acudieron en calidad de personas invitadas honorarias a las sesiones de la Asamblea Consultiva, la Licenciada Katia D'Artigues Beauregard y el Actuario Roy Campos Esquerza. La Maestra Mónica Lizaola Guerrero verificó a las quince horas con doce minutos, la suficiencia del quórum y declaró la existencia del mismo, para dar inicio a la sesión en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto Orgánico del CONAPRED, por lo que el Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria (AC/ORD/2/2017), celebrada el 6 de abril de 2017.
4. Seguimiento de acuerdos y recomendaciones.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2017, a celebrarse el 19 de octubre.
6. Presentación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2016 del CONAPRED.
7. Información de asuntos relevantes del CONAPRED.
8. Asuntos generales.

Desarrollo de la sesión de trabajo

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El **Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá** verificó con la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Secretaria Técnica, el pase de lista y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender la sesión. Sin más comentarios, se atendió el siguiente tema.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

El **Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá** preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el orden del día y propuso omitir su lectura. Las personas integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron por unanimidad el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2017 de la Asamblea Consultiva del CONAPRED (AC/ORD/3/2017).

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria (AC/ORD/2/2017) de la Asamblea Consultiva, celebrada el 06 de abril de 2017.

El **Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá** preguntó si estaban de acuerdo en aprobar el acta de la Segunda Sesión Ordinaria (AC/ORD/2/2017) y propuso omitir su lectura, toda vez que el proyecto del documento se había enviado como anexo de la convocatoria.

Al no haber comentarios, las y los integrantes de la Asamblea aprobaron de manera unánime el acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 06 de abril de 2017, y se atendió el siguiente punto del orden del día.

4. Seguimiento de acuerdos y recomendaciones.

El **Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá** solicitó a la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, dar lectura al seguimiento de los acuerdos de la Asamblea Consultiva.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** dio lectura al seguimiento de acuerdos como se detalla a continuación:

No.	Descripción	Estatus	Observaciones
6/2017	La Asamblea Consultiva solicitó a la Presidencia del Conapred que someta a aprobación de su Junta de Gobierno, el nombramiento del Dr. Carlos Heredia Zubieta como Integrante de la Asamblea Consultiva, para un primer periodo de 3 años a partir del 7 de abril del 2017.	Cumplido	Se aprobó mediante el acuerdo 6/2017 de la Junta de Gobierno.
7/2017	Acuerdos sobre los Reconocimientos 2017: <ul style="list-style-type: none"> El 9 de junio es la fecha límite para recibir propuestas para cada categoría. Conapred hará la compilación de los CRITERIOS y dejará abiertas las TEMÁTICAS, para circularlas con la Asamblea para su retroalimentación y, en su caso, aprobación. Ya con criterios y temáticas definidas, Conapred solicitará a la Asamblea sus propuestas en cada categoría (por correo electrónico) para ser sometidas a aprobación de la Asamblea durante la Tercera Sesión Ordinaria. 	En proceso	Se presentarán las propuestas de cada categoría para su aprobación en la Tercera Sesión Ordinaria.
8/2017	La Asamblea acordó emitir un Boletín respecto de las declaraciones de José Antonio Sánchez, presidente de RTVE (Corporación de Radio y Televisión Española), en un evento realizado la primera semana de abril, al expresar las siguientes declaraciones: "La desaparición del Imperio azteca, es como mostrar pesar por la derrota de los nazis en la II Guerra Mundial" La Asamblea solicitó al Conapred hacer la primera propuesta del boletín y someterlo a aprobación de la Asamblea para su posterior publicación.	Cumplido	Se aprobó el boletín y se publicó en la página web del Consejo.

Acuerdos Electrónicos de la Asamblea

Sesión	Descripción		
AE 3/2017 2jun2017	Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron solicitar a la Presidencia del Conapred que someta a aprobación de la Junta de Gobierno, la ratificación de la Dra. Jacqueline Peschard Mariscal como integrante de la Asamblea Consultiva, para un segundo periodo de tres años, a partir del 5 de junio del 2017.	Cumplido	Se aprobó mediante el acuerdo 8/2017 de la Junta de Gobierno.

Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto.

5. Presentación y, en su caso, aprobación de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2017, a celebrarse el 19 de octubre.

El **Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá** cedió la palabra a la Maestra Alexandra Haas, quien explicó a las personas integrantes de la Asamblea Consultiva lo que dicta en el Estatuto Orgánico referente a los votos para elegir a los ganadores de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación en sus cuatro categorías Nacional, Internacional, Institucional y Póstumo. Señaló que, para votar durante la sesión, deberían estar presentes 11 de las 20 personas integrantes de la Asamblea, y al no cumplirse dicho requisito, propuso elegir a dos o tres candidatos por categoría para posteriormente emitir voto electrónico.

Se solicitó a los integrantes de la Asamblea votar la aprobación de dicha propuesta y se adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 9/2017.- Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva acordaron que la selección de las personas e instituciones que resultarían ganadoras de los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2017, en sus diversas categorías, sería mediante el proceso de “votación electrónica”.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** indicó que como anexo a la convocatoria, se envió una carpeta con las propuestas de candidatos del año pasado, además de nuevas propuestas, y recordó los criterios establecidos por la propia Asamblea: 1) Privilegiar Organizaciones de la Sociedad Civil que han avanzado con circunstancias adversas, que defienden a personas desprotegidas y que corren peligro por defender una causa antidiscriminatoria; 2) Que el reconocimiento ayude a visibilizar el trabajo y alcances de quien lo recibe; 3) Que se busquen propuestas de personas u organizaciones que trabajen para cambiar las estructuras de la discriminación sin ser éstas, instituciones públicas que tienen la obligación de cumplir dicho trabajo; y 4) Distinguir el tema de violencia motivada expresamente por la discriminación, y no convertir los Reconocimientos en una vía para atender temas que no son específicamente de discriminación. Es válido incluir temas que no estén considerados

en la lista que se propuso, siempre y cuando se justifiquen por la acción, el trabajo, la causa, etc.

Las temáticas de las que se han hablado son: familias diversas, migrantes en concreto niñas y niños migrantes no acompañados, personas en situación de reclusión, trabajo sexual, trabajo del hogar, diversidad sexual, crímenes de odio -en concreto asesinatos de personas trans-, comunidades indígenas u organizaciones que luchan por el derecho de territorio y consulta, discriminación racial y discriminación en el sistema de justicia.

Apuntó que el año pasado se reconocieron las siguientes temáticas: matrimonio igualitario para David Fernández, derechos de las mujeres indígenas para Mirna Cunningham, educación inclusiva para el Centro Educativo Tatuutsi Maxakwaxi y migrantes trabajadores agrícolas en Estados Unidos, para César Chávez en la categoría de póstumo. Comentó que éstos fueron reconocimientos equilibrados temáticamente.

Posteriormente, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** señaló que se tienen los perfiles de las personas candidatas para recibir los reconocimientos y se irán mencionando por categorías empezando por la Nacional.

- Miriam Yelinek. Desarrolló una red de apoyo a padres y madres con hijos o hijas gays, y asesora gratuitamente a las familias.
- Yania Córdoba y Olivia Rubio. Pareja lesbomaternal. Yania dirige la organización Familias Diversas, ambas son activistas, sobre todo en temas de familias diversas.
- Jacinta Francisco. Cuyo caso es conocido por todas y todos.
- Martha Sánchez Néstor. Fue integrante de esta Asamblea Consultiva, incansable luchadora por los derechos de las personas indígenas desde hace largo tiempo.
- Arturo Morell. Ha trabajado a lo largo de 10 años en reclusorios, montando obras de teatro. Además, preside la Fundación Voz de Libertad dedicada al estudio de la sociedad para detectar problemáticas y diseñar estrategias culturales para resolverlas.

Posteriormente, cedió la palabra a la **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** para que comunicara a los integrantes de la Asamblea, la trayectoria de Lola Delgadillo, última propuesta para esta categoría.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** señaló que Lola es una persona trans que posicionó por primera vez y a nivel nacional, el tema de trabajo sexual. Se ha dedicado al tema de la defensa de las personas trans y a la denuncia de asesinatos o crímenes

de odio. Expresó que un reconocimiento por este tema, ayudaría a visibilizar un problema grave que no está contemplado en la política pública. Insistió en que el CONAPRED debería apostar al reconocimiento de personas como Lola, cuyo liderazgo se ha visto crecer.

La **Doctora Marta Lamas Encabo** solicitó el uso de la palabra para aclarar que aun cuando Jacinta Francisco, se volvió una figura pública, no es una persona que haya dedicado su vida al activismo. Señaló que Martha Sánchez Néstor, por ejemplo, sí ha dedicado su trabajo al reconocimiento de los derechos de las personas indígenas. Señaló que Jacinta fue víctima de una arbitrariedad, pero no es una luchadora.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** solicitó mayor información relativa a los reconocimientos de años anteriores, con el objetivo de equilibrar los temas que se van a reconocer y procurar no repetir año con año las mismas causas.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** respondió que, para el reconocimiento nacional, no se ha otorgado reconocimiento a personas que trabajen por los derechos de las personas trabajadoras sexuales, de las personas privadas de libertad, o a favor de la readaptación social.

El **Actuario Roy Campos Esquerre** solicitó que, en la lista mínima para emitir el voto electrónico, se señale la causa y se mencione si ésta ya ha sido visibilizada en años anteriores y añadió que sería útil tener claro cuales causas se quieren destacar en esta ocasión.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** señaló que quedarían como personas candidatas para la categoría Nacional: Martha Sánchez Néstor, Arturo Morell y Lola Dejavu Delgadillo Vargas.

La **Maestra Haydee Pérez Garrido** solicitó el uso de la palabra para insistir que el tema de los derechos indígenas, ha sido reconocido en ocasiones anteriores y que el tema de reinserción social, nunca ha sido visibilizado en los reconocimientos.

La **Licenciada Katia D'Artigues Beauregard** hizo uso de la palabra para aportar mayor información sobre la trayectoria de Arturo Morell. Señaló que además de la Fundación con la que ha montado obras de teatro en distintos reclusorios del país, lleva más de 15 años montando un festival de pastorelas y llevándolo incluso a penales de máxima seguridad. Añadió que se ha enfrentado a diversos obstáculos, que van desde el monetario, hasta directores de penales que en principio le otorgan el permiso para presentar su obra y después se lo revocan.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** se comprometió a que en la lista para la votación electrónica se incluirían las temáticas y la información de cuántas veces se han entregado reconocimientos en tales ámbitos y confirmó que, para la categoría Nacional,

se quedarían las propuestas de Martha Sánchez Néstor, Arturo Morell y Lola Dejavu Delgadillo Vargas.

Posteriormente mencionó las candidaturas para la categoría Institucional:

- Asociación Internacional de familias por la diversidad sexual.
- Fundación Arcoíris por el respeto a la diversidad sexual.
- Red de documentación de las organizaciones defensoras de migrantes
- La 72 Hogar y refugio para personas migrantes

La **Doctora Marta Lamas Encabo** solicitó agregar a las propuestas para esta categoría a la Asociación Civil Brigada Callejera, la cual tiene 25 años tratando el tema de trabajo sexual.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** solicitó al Doctor Carlos Heredia Zubieta presentar la propuesta de la 72.

A continuación, el **Doctor Carlos Heredia Zubieta** señaló que el refugio para personas migrantes está ubicado en Tenosique, Tabasco, muy cerca de la frontera con Guatemala y que hace 15 años no era una ruta para la migración, pero se convirtió en la ruta de personas salvadoreñas, hondureñas y guatemaltecas en los últimos años. Los franciscanos la nombran así, después de la masacre de 72 migrantes en el Estado de Tamaulipas en el año 2010. Añadió que la 72 se distingue por la defensa para el derecho a solicitar refugio, que de manera sistemática es denegado por agentes del Instituto Nacional de Migración que les entregan a los solicitantes formularios previamente llenados o los presionan para que no soliciten refugio.

Finalmente comentó que quienes integran la 72 están expuestos al crimen organizado, puesto que los ven como protectores de potenciales víctimas objeto de trata, tráfico, extorsión, etc.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agregó dos elementos para la discusión. Informó que las instalaciones tienen una zona LGBTI y esto es un remanso para aquellas personas, sobre todo mujeres trans, que vienen huyendo de la violencia, y señaló también que a Fray Tomás lo han detenido varias veces, acusándolo de tráfico de personas, cuando se sabe que él muchas veces encuentra en muy malas condiciones a las personas migrantes y las lleva al albergue.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** continuó con el uso de la palabra y se refirió a la Fundación Arcoíris, informando que dicha organización trabaja a favor de la comunidad de la diversidad sexual. Actualmente levantan un diagnóstico por todo el país, manejan publicaciones, capacitan y realizan activismo a nivel internacional.

Al terminar su intervención cedió la palabra a la Doctora Marta Lamas para presentar a Brigada Callejera.

La **Doctora Marta Lamas Encabo** señaló que dicha organización trabaja con la Red Mexicana de Trabajo Sexual y cuentan con un Centro en Tapachula el cual recibe migrantes hondureñas, salvadoreñas y guatemaltecas. Señaló que Brigada Callejera se funda hace 25 años por un grupo de estudiantes de sociología que llega a la zona de la Merced a hacer una encuesta y se impactan de ver la situación de las trabajadoras sexuales. Desde ahí han acompañado a trabajadoras y trabajadores sexuales. En 1977 crean la Red Mexicana de Trabajo Sexual y en el año 2012 reclaman a la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Distrito Federal para que se reconozca a las trabajadoras sexuales como trabajadoras no asalariados, ya que esta categoría se establece en la Ley del Trabajo de la Ciudad. Después de que rechazan varias veces la petición, deciden poner un litigio jurídico que ganan en el 2013 y les otorgan sus credenciales reconociendo el trabajo sexual. Ello permitió, entre otras cosas, que puedan obtener créditos de vivienda y fue el primer paso para tener una regulación menos discriminatoria. Desde hace diez años Brigada participa en la Global Action Against Trafficking Women, red internacional que lucha en contra de la trata, y su planteamiento es que las mejores aliadas contra la trata son ellas mismas.

Finalmente insistió en que Brigada está a favor del comercio sexual, pero al mismo tiempo luchan contra la trata. Es una organización con un horizonte de lucha muy amplio y cada año realizan un encuentro nacional de trabajadoras sexuales.

El **Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá** tomó la palabra para señalar que con base en los comentarios y si no hubiera otra propuesta se quedarían dos opciones: Brigada Callejera y la 72.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** retomó la palabra para continuar con las cuatro propuestas de candidaturas en la categoría internacional:

- Dulce Matuz
- Diana Natalicio
- Chimamanda Ngozi Adichie
- Tarcila Rivera Zea

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra al Doctor Carlos Heredia para que hablara del trabajo de Dulce Matuz. El Doctor Heredia señaló que conoce el trabajo que ella ha desarrollado en Arizona, a pesar del ambiente hostil hacia los migrantes. Se refirió al trabajo que está haciendo con los dreamers, y al clima hostil que ha enfrentado junto con Erika Andiola, como figuras latinas nacionales debido al clima hostil contra la comunidad latina.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que Diana Natalicio es Presidenta de la Universidad de Texas en el Paso (UTEP), y ha hecho un trabajo extraordinario por los estudiantes mexicanos en Estados Unidos. Gracias a su liderazgo la Universidad representa el 10% de los estudiantes mexicanos que estudian en Estados Unidos. Puso como ejemplo, el que se haya negado declarar a UTEP Universidad Santuario, argumentando que defenderá a sus alumnos con acciones y no con títulos. Ha trabajado durante 15 años para otorgar becas y facilitar pagos para los jóvenes que viven en Ciudad Juárez. Añadió que en una ocasión en la cual los puentes fronterizos cerraron por cuestiones de seguridad, negoció con las autoridades migratorias y envió transporte de la Universidad a los puentes para que sus estudiantes ingresaran a Estados Unidos. Es una persona reconocida en el sector académico por sus iniciativas en educación equitativa e incluyente.

Posteriormente la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** se refirió a Chimamanda Ngozi, e indicó que es una escritora nigeriana reconocida por abordar el tema de los derechos de las mujeres, y de las mujeres jóvenes en particular. Es autora de una novela que se llama "Americanas", que trata sobre la experiencia de una nigeriana que migra a Estados Unidos y se enfrenta con la discriminación racial. Finalmente añadió que Chimamanda es una mujer muy reconocida en redes y tiene un perfil particular.

La **Doctora Marta Lamas Encabo** solicitó la palabra para apuntar que, aunque le gusta mucho el perfil de Chimamanda Ngozi, no cubre los criterios para ser acreedora del reconocimiento, puesto que se hizo famosa por lo que escribe, pero no es una persona que haya tomado posturas o acciones para defender alguna causa en particular.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** le cedió la palabra a la Licenciada Amaranta Gómez Regalado para que diera a conocer el perfil de Tarcila Rivera.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** hizo uso de la palabra para solicitar retirar la candidatura de Tarcila Rivera puesto que su perfil es muy similar al de Mirna Cunningham a quien se reconoció el año pasado.

El **Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá** preguntó si se estarían de acuerdo que, para la categoría internacional, se contemplara a Dulce Matuz y a Diana Natalicio.

Para la categoría del reconocimiento póstumo, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** solicitó a los integrantes de la Asamblea hablaran sobre estas candidaturas.

La **Doctora Marta Lamas Encabo** comentó que todos los que estaban en la lista merecerían ser reconocidos, sin embargo, algunas personas como Javier Valdez han luchado mucho más que otros y arriesgó su vida por muchos años.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó si la causa de Javier Valdez era la lucha contra la discriminación.

La **Doctora Marta Lamas Encabo** respondió que la causa de Javier Valdez había sido la búsqueda de la justicia y la verdad y puso en evidencia muchos casos de discriminación. Señaló que, por otra parte, el tema de diversidad sexual ya está visibilizado y ha sido reconocido en años anteriores y añadió que Javier Valdez no solo era un periodista al que mataron, sino que había hecho trabajo en términos de discriminación.

El **Dr. Miguel Concha Malo** opinó que uno de los extras en las investigaciones que realizó Javier Valdez sobre la delincuencia organizada y narcotráfico era, en casos concretos, como los familiares de las víctimas sufrían discriminación para acceder al tema de la justicia y de la verdad en la resolución de sus casos. No se dedicó como tal a la discriminación, pero si fue una preocupación para él la discriminación que padecían los familiares de las víctimas.

El **Actuario Roy Campos Esquerria** manifestó que en términos personales Javier Valdez es quien más merece un homenaje por su labor, no obstante, señaló que CONAPRED puede ser cuestionado al momento de entregar el reconocimiento, porque hacer clara la causa de Javier Valdez frente al tema de la discriminación va a ser complicado.

El **Doctor Miguel Concha Malo** solicitó el uso de la palabra y expresó que, sin querer polemizar, le parecía que dentro de las preocupaciones de Javier Valdez como periodista de investigación, estaba el tema de la discriminación y vulnerabilidad de las víctimas que buscaban justicia y verdad.

Frente al cuestionamiento de varias personas integrantes de la Asamblea, sobre la categoría en la cual se pudiera ubicar la labor de Javier Valdez, la Maestra Alexandra Haas Paciuc recordó que las temáticas sobre las que se otorgan los reconocimientos se pueden ampliar siempre y cuando se justifique. Señaló que el tema de libertad de expresión o medios de comunicación, no puede ser un tema, en sí mismo, de un reconocimiento, por parte de CONAPRED, puesto que no es un ámbito sustantivamente de discriminación.

No obstante, señaló que, si a través del trabajo que realizó, sus investigaciones, etc., se demuestra que mantuvo una trayectoria definida en materia de discriminación, el reconocimiento se podría justificar. Añadió que la búsqueda de la justicia no es un criterio para otorgar ninguno de los reconocimientos y necesariamente tiene que haber una causa antidiscriminatoria.

La **Licenciada Katia D'Artigues Beauregard** comentó que ya que el CONAPRED organiza la entrega de los premios Rostros de la Discriminación, a trabajos

periodísticos, este podría ser un buen espacio para hacer un reconocimiento a Javier Valdez.

La **Doctora Marta Lamas Encabo** apuntó que, si no se construía la justificación para reconocer a Javier Valdez, su opción sería Javier Gómez (Gary), de tal forma que se visibilizaría el tema de la transexualidad.

El **Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá** propuso mantener ambos nombres, y para el caso de Javier Valdez, que el CONAPRED genere la racionalidad de por qué se premia en este género, más allá de la violencia y la persecución que vivió por su trabajo periodístico.

Posteriormente solicitó a los integrantes de la Asamblea y de no haber más comentarios, emitir su voto sobre los siguientes acuerdos:

Acuerdo 10/2017.- Para el proceso de votación electrónica, el CONAPRED elaborará un cuadro informativo con las propuestas que se eligieron durante la sesión de trabajo, el cual debe contener la causa, la temática, y si ésta ya fue premiada en otras ocasiones, con la finalidad de ofrecer una guía para la elección.

Las candidaturas para cada categoría, son las siguientes:

- 1) En la categoría al Reconocimiento Nacional: Martha Sánchez Néstor, Arturo Morell, y Lola Dejavu Delgadillo Vargas
- 2) En la categoría al Reconocimiento Institucional: La 72, Hogar refugio para Personas Migrantes y Brigada Callejera.
- 3) En la categoría al Reconocimiento Internacional: Dulce Matuz y Diana Natalicio.
- 4) En la categoría al Reconocimiento Póstumo: Javier Valdez Cárdenas y Javier Gómez Bastida.

Acuerdo 11/2017.- Para la categoría de reconocimiento póstumo se acordó mantener ambos nombres y pedir al CONAPRED, en el caso de Javier Valdez, generar una racionalidad de por qué se premia en este género, más allá de la violencia y la persecución que vivió por su trabajo periodístico.

6. Presentación del Informe Anual de Actividades y Ejercicio Presupuestal 2016 del CONAPRED.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comunicó que el primero de junio del presente año fue aprobado el informe anual de actividades 2016, por las personas integrantes de la Junta de Gobierno y como es costumbre se presenta dicho informe a

los integrantes de la Asamblea Consultiva, el cual fue enviado como parte de los anexos de la convocatoria.

A continuación, se refirió a los siguientes temas:

- Los 19 estudios que inició CONAPRED durante 2016 con el CIDE, FLACSO, COLEF, INAP, COLMEX, entre otras instituciones.
- La apertura de cursos en línea como el de “Claves para la Atención Pública sin Discriminación”, “Migración y Xenofobia” y “Principios de la Educación Inclusiva”
- La capacitación a más de 63 mil personas con cursos presenciales y en línea.
- Las cinco mil quinientas orientaciones anuales, de las cuales mil cientos setenta y uno se constituyeron en quejas y los porcentajes.
- El Mecanismo de Gestión Pública sin Discriminación, cuya finalidad es atender casos de discriminación en los Comités de Ética, de las dependencias públicas federales.
- El trabajo de difusión a través de la serie “Yo soy yo”, que se realizó en colaboración con Canal Once, y la cual ya se puede ver a través de Netflix; la campaña Sin Tags dirigida al problema de la xenofobia y a los derechos de las trabajadoras del hogar; las intervenciones en el metro y en radio comunitarias para que las trabajadoras conozcan su derecho al aguinaldo, a tener un contrato por escrito, etc.
- El programa editorial y las publicaciones de 2016.
- Los avances en materia de legislación para prevenir y eliminar la discriminación en los estados, 19 opiniones legislativas emitidas por el Consejo, así como los avances en jurisprudencia respecto al matrimonio igualitario en los estados.
- La firma de 7 convenios generales y 21 específicos con otras instituciones.
- Y la participación del CONAPRED en foros internacionales.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que el CONAPRED se certificó con nivel oro, en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación, y señaló que en diciembre de 2016 se tenían 243 solicitudes de centros de trabajo y 57 con certificación. Actualmente, alrededor de 120 centros de trabajo ya cuentan con certificación. Se están haciendo eventos de promoción por toda la República, como por ejemplo, en Chiapas y en Ciudad Juárez, ciudades en donde la iniciativa ha tenido gran aceptación.

La **Maestra Lorena Guillé-Laris** preguntó si el mecanismo de gestión pública sin discriminación está adaptado para presentarlo a empresas, de tal manera que se pudiera incluir en los procesos de ética en la gestión empresarial.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que el primer paso es la Norma Mexicana por la Igualdad que contempla que las y los empleados sepan cuáles son las medidas por la inclusión y que puedan tener acceso a denunciar.

Posteriormente comunicó a la Asamblea sobre su participación en la Audiencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en Lima. Compartió que el presidente de esta comisión, relator LGBT, comentó que pocas veces y en pocos países como en México, el gobierno y la sociedad civil trabajan juntos.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** añadió que en la Asamblea General de la OEA la presión de las organizaciones conservadoras fue atroz y con una presencia muy fuerte y un discurso muy articulado. Posteriormente, cedió la palabra al Doctor Hernán Gómez Bruera quien comentó que las organizaciones conservadoras tienen una estrategia muy elaborada. Puso como ejemplo, la participación de personas con alguna discapacidad para expresar al final de su discurso, “que si el aborto fuera legal”, en este caso, “ella, no estaría ahí”. Otro ejemplo fue un chico de Guadalajara que presentó su libro y habló sobre su clínica, la cual ha atendido 300 casos de homosexualidad que ha curado.

Finalmente explicó que la cancillería pidió al CONAPRED estar presente para atender quejas, porque en reuniones pasadas de la OEA hubieron altercados debido a que cuando las mujeres trans quieren entrar al baño, estas organizaciones les bloquean el paso.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** señaló, a propósito del comentario del Doctor Hernán Gómez Bruera, que el hecho de que el CONAPRED participara como instancia Federal, fue un inhibidor para evitar las malas intenciones que pudieran tener las organizaciones.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** explicó que en una de las sesiones se denunció, que el Consejo estaba obligando a los gobiernos de la región a aplicar la Convención Interamericana contra la Discriminación Racial, que contempla los derechos LGBTI, sin haberla ratificado.

7. Información de Asuntos relevantes del CONAPRED.

El **Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá** cedió el uso de la palabra a la Maestra Alexandra Haas Paciuc, para informar sobre los asuntos relevantes del CONAPRED.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que la Auditoría Superior de la Federación realizó una auditoría al Consejo, durante los primeros cuatro meses del año. El resultado de la auditoría fue muy satisfactorio puesto que no hubo observaciones y solo se recibió una recomendación relativa al Programa Nacional por

la Igualdad y la No Discriminación, en la cual solicitan se revise la clasificación debido a que los indicadores para medir el impacto no son los adecuados.

Posteriormente, La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó sobre el convenio que tiene el CONAPRED con el Instituto Nacional Electoral, y las acciones que se prevén tomar durante las campañas electorales, y para el día de la elección. Indicó que se trabajarán lineamientos para evitar expresiones discriminatorias durante la campaña y, por otro lado, se anticipará que no habrá comunicación o pronunciamientos del CONAPRED ante las quejas que reciba por expresiones de los candidatos. Ello con el propósito de evitar que se pretenda utilizar al Consejo como una vía para afectar las campañas de unos y otros.

Señaló que la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México, tienen el sitio web “voto informado”, el cual lleva operando 5 años, y al cual el CONAPRED agregará preguntas de discriminación en sus cuestionarios para los y las candidatas, que ayuden a detectar prejuicios y estereotipos. También se añadirá contenido a través de un micro sitio, en el cual, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral, se abordará el tema de la discriminación para que siga siendo un tema de conversación nacional.

Informó también que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) se acercó al Consejo, y en septiembre está programado un foro sobre personas con discapacidad y adultos mayores, al ser estos los casos más frecuentes de grupos discriminados a los que no se les permite votar por alguna razón. El foro será informativo y preventivo.

La **Licenciada Katia D’Artigues Beauregard** comentó la conveniencia de que el CONAPRED intervenga para reforzar las acciones del Instituto Nacional Electoral, no solo con vistas a las elecciones presidenciales, sino en las elecciones de los trece Estados. Expresó su preocupación sobre varias violaciones a los derechos de los votantes en relación con el tema de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, pues se les niega el voto, aun teniendo su credencial de elector, bajo el falso argumento de que no están bien de sus facultades mentales. Por otra parte, el año pasado se presentó una queja referente a las boletas en braille, debido a que los funcionarios del Instituto Nacional Electoral decidieron hacer la letra braille más chica, por desconocimiento del tema. Además, no se tradujo toda la información que si estaba disponible para las personas que no tienen una discapacidad. Tenemos que asegurar que toda la información sea disponible para todos.

El **Licenciado Alberto Jerónimo Lacorte**, Director de Quejas, señaló que en el Convenio con el Instituto Nacional Electoral, y derivado de un expediente, se están revisando todas las acciones pendientes para garantizar la accesibilidad universal.

El **Actuario Roy Campos Esquerro** manifestó que sería conveniente revisar previamente cualquier spot de radio o televisión que se vaya a difundir por parte de los partidos políticos para evitar algún contenido discriminatorio y así evitar las quejas.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández**, Directora General Adjunta de Vinculación Cultura y Educación, apuntó que en el marco del convenio que se realizó con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se está trabajando para tener material gráfico en las casillas referente al tema de las expresiones discriminatorias y el derecho de todos a las a emitir su voto. Señaló que se está revisando la guía de acción pública para formar a los funcionarios de casilla, y a todas las instituciones públicas que participan dentro de este proceso.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agregó que se trabajó en un protocolo para incorporar a personas con discapacidad como funcionarios de casilla, el cual fue aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral y publicado por ese instituto.

Comentó que otro tema que se abordó con el Instituto Nacional Electoral es el de las personas trans, quienes llegan a votar y a quienes no se les acepta la credencial. Para ello el Instituto Nacional Electoral realizará un pronunciamiento muy concreto del tema, y publicará una guía de pasos a seguir de cómo debe de actuar un funcionario de casilla con las personas trans. Finalmente señaló que otra ventaja de actuar junto con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y el Instituto Nacional Electoral, es la gran capacidad que tienen para replicar los mensajes de inclusión y no discriminación.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** pidió la palabra para preguntar si el Consejo ha hecho algún trabajo relacionado con alcoholismo y drogadicción, y también respecto a las críticas a la ley de salud mental.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** respondió que históricamente no se ha abordado este tema.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** comentó que el Consejo cuenta con un Kipatla, de la primera serie, que aborda la problemática desde el punto de vista de una niña y su familia que es discriminada, porque uno de sus integrantes padece alcoholismo.

La **Maestra Haydeé Pérez Garrido** sugirió considerar el tema, puesto que las personas enfermas de alcoholismo, o que padecen una adicción, son sistemáticamente discriminadas por el sistema de salud. No hay políticas públicas que atiendan el problema y existe una privatización de centros de detención, mejor conocidos como anexos, en donde hay violaciones graves a los derechos humanos, torturas, violación, y situaciones preocupantes.

El **Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá** tomó la palabra para solicitar, que CONAPRED elabore una reflexión en términos de sus competencias e intervención frente a este tema y sugerir que haya interlocución con la Central de Medios para proponer lineamientos que eviten expresiones discriminatorias en la publicidad de los partidos políticos, durante la campaña electoral de 2018.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que se realizó una reunión de planeación estratégica en la cual se hizo una reflexión acerca de la naturaleza jurídica del CONAPRED, su autonomía, el futuro de la institución, su presencia a nivel nacional, etc.; con el objetivo de elaborar un documento que se presente al nuevo gobierno después de las elecciones en 2018.

La **Licenciada Katia D'Artigues Beauregard** propuso que, valdría la pena hacer una reflexión sobre el futuro del CONAPRED y presentarlo a todos los candidatos a la presidencia.

El **Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá** comentó la pertinencia de que el CONAPRED presente a la Asamblea Consultiva un primer documento para la reflexión.

Acuerdo 12/2017 El CONAPRED elaborará una propuesta para iniciar una reflexión en torno a la naturaleza Jurídica del CONAPRED, su diseño institucional, y la agenda del Consejo para los próximos años.

8. Asuntos Generales.

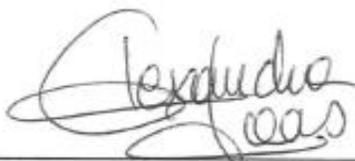
El **Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá** preguntó si había algún otro asunto general.

El **Actuario Roy Campos Esquerro** solicitó la palabra para comentar que forma parte de un grupo de organizaciones de sociedad civil que cada dos años realizan una cumbre. Compartió que el próximo encuentro se llevará a cabo en febrero o marzo del 2018 y que el tema de discriminación no está incluido en la mesa de derechos humanos. Propuso invitar a CONAPRED, a pesar de no ser organización de la sociedad civil, para que el tema esté incluido. Se harán propuestas de políticas públicas para que las asuman las y los candidatos dentro del capítulo de derechos humanos.

El **Doctor Carlos Hereda Zubieta** pidió la palabra para compartir que en la segunda semana de agosto Alexandra Haas y él se reunirán con un grupo de jóvenes dirigentes estadounidenses, sobre todo, mexicanoamericanos, que trabajan por la defensa frente a la discriminación de las comunidades mexicoamericanas en Estados Unidos.

Al no haber más temas, el **Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá**, agradeció a las personas integrantes e invitadas honorarias de la Asamblea su presencia en esta sesión.

Siendo las diecisiete horas, del día veinte de julio de dos mil diecisiete, la suplencia de la Presidenta de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, la Presidenta del CONAPRED, las personas integrantes de la Asamblea Consultiva y las personas invitadas honorarias dieron por terminada la presente sesión. Firman de conformidad al calce, para los efectos legales correspondientes.



Mtra. Alexandra Haas Paciuc
Presidenta del CONAPRED



Mtro. Mario Luis Fuentes
En Suplencia de la Presidenta de la
Asamblea Consultiva



Mtra. Mónica Lizaola Guerrero
Secretaria Técnica



Dr. Miguel Concha Malo



Lic. Amaranta Gómez Regalado



Dr. Carlos Heredia Zubieta



Dra. Marta Lamas Encábo



Mtra. Haydeé Pérez Garrido



Dra. Jacqueline Peschard Mariscal

Invitadas e invitados honorarios



Lic. Katia D'Artigues Beauregard



Act. Roy Campos Esquerri